

La investigación en la UAEM

Alberto Saladino García



La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) fue establecida para responder a las políticas desarrollistas que durante la década de los años cincuenta empezaron a ser impulsadas en los países latinoamericanos, particularmente por el acelerado proceso de industrialización que estimularon, y que en esta entidad federativa tuvo uno de los espacios privilegiados. Entonces la transformación del Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México en la UAEM aconteció como consecuencia de las necesidades del desarrollismo que pohijaba no sólo la demanda de nuevos profesionales para los ámbitos sociopolíticos y culturales, sino especialmente para la producción industrial.

Así, la UAEM quedó concebida, en el momento de su creación, como: "Un Organismo Público y Descentralizado, dotado de plena personalidad Jurídica y Autónoma en sus aspectos económicos, técnicos y administrativos", cuyos fines en el rubro de la investigación consistieron en: "Organizar e impulsar la investigación científica y disciplinas filosóficas en sus diversas ramas y fomentar las manifestaciones artísticas"¹. En el ámbito de su estructura administrativa simplemente se respetó la autonomía que habían conseguido institutenses unos años antes; en tanto las funciones que se le acotaron manifiestan su prioridad por la formación de profesionales, quedando los de investigación como testimonios de buenas intenciones durante casi veinte años, muy lejos de su concreción. Incluso la redacción soslaya el principal tipo de investi-

gación que demandaba el desarrollo industrial, toda vez que nada señaló sobre las pesquisas tecnológicas, ya que la investigación quedó circunscrita a la básica tanto en ciencias como en filosofía.

Más aún, las primeras dependencias con que contó la UAEM fueron para cumplir su función docente, pues a ellas dedicaron sus principales, cuando no exclusivos, esfuerzos las facultades de Comercio y Administración, Ingeniería, Jurisprudencia, Medicina, y las Escuelas de Iniciación Universitaria, Preparatoria, Enfermería y Obstetricia y Superior de Pedagogía². Si bien la investigación, como función sustantiva, se le reconoció desde su creación, durante varios lustros careció de mayores referencias normativas y tuvo una administración intermitente. Para mostrar tales vaivenes, que pienso aportan elementos explicativos de la situación actual de la investigación en la UAEM, expondré su panorama histórico.

La gestación del impulso a la investigación apareció el 9 de julio de 1959 cuando el Consejo Universitario creó el Instituto de Investigaciones Sociales que promovería proyectos interdisciplinarios y un real pragmatismo puesto que sus "...actividades se orientarán programática y objetivamente a fin de encontrar las fórmulas de acción adecuadas para resolver los problemas sociales más importan-

tes del estado..."³. La incipiente labor académica explica la inviabilidad del instituto, pues lo único que se sabe es el nombre de su primer y único director, Antonio Huitrón.

Muchos años después, el 10 de noviembre de 1969 apareció otro esfuerzo para estimular la investigación científica al crearse el Comité para la Investigación Científica en la Facultad de Medicina, integrado por diez catedráticos, muchos objetivos y su reglamento. Sus resultados parecen escasos, sin difusión.

El tercer empeño para desarrollar investigación en la UAEM fue el establecimiento del Centro de Investigación, Cálculo e Informática (CICALI) el 9 de septiembre de 1975, dependencia que en el ámbito de la investigación organizó algunas acciones de divulgación y sus instalaciones albergaron, por corto tiempo, el órgano creado para coordinar la investigación. CICALI desempeñó fundamentalmente actividades administrativas de tipo escolar y de apoyo en la elaboración de nóminas. Cuando se reconoció su razón de ser le modificaron el nombre. Hoy se le conoce como Centro de Servicios de Cómputo.

Sin fecha precisa de fundación ni de funciones operó el Instituto de Investigaciones Históricas; los testimonios de su existencia son algunas publicaciones sobre tal disciplina humanística, ese es el caso de la revista *Históricas*.

Fue en el mes de junio de 1977 cuando volvió el Consejo Universitario a interesarse en esta función sustantiva al crear la Coordinación de Investigación Científica (CIC), con el fin de promover y coordinar las labores de investigación en las

Alberto Saladino García. Doctor en Estudios Latinoamericanos. Profesor/investigador de la facultad de Humanidades. Entre algunos de sus libros se encuentran: *Dos científicos de la Ilustración Hispanoamericana* y *El problema indígena. Homenaje a José Carlos Mariátegui*.



escuelas, facultades y demás dependencias⁴; incluso, poco después estableció el Fondo para el Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FONDICT), como un organismo avocado a aportarle recursos económicos adicionales al subsidio gubernamental. En 1985, a dicha Coordinación se le red denominó Coordinación General de Investigación Científica, que concretó algunos de sus objetivos mediante el establecimiento de centros de investigación agrupados en áreas de conocimiento. En 1990 fueron fusionadas la Coordinación General de Investigación Científica y la Coordinación General de Posgrado, dando lugar a la existencia de la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, la que orientó la creación de centros de investigación en las propias Facultades. Poco después de la asunción del nuevo rector, en 1994, se le modificó el nombre, para conocerse como Coordinación General de Investigación y Posgrado.

Por el lado de la normatividad, el mandato de la Ley constitutiva sobre investigación permaneció intocado durante casi una década; sólo hasta que en 1965 se aprobó el Reglamento General de la UAEM es que se amplificó la legislación universitaria al estipular que además de formar investigadores, haría divulgación de las ciencias y disciplinas filosóficas, cuyo fin se ceñiría a la investigación de "...los problemas fundamentales que afecten al Estado de México y a la Nación en general, con el fin de capacitar a los alumnos que egresen de ella para su resolución"⁵. Asimismo, introdujo el principio de libertad de investigación.

Las reformas a la Ley de la UAEM de 1980 mantuvieron las ideas de 1956 sobre investigación. Lo nuevo aconteció en la legislación derivada que estimuló tales reformas. Así, en el caso del Reglamento general, reformado en 1985, señaló como función de los Consejos Académicos: "Participar en los programas de coordinación general de investigación, a través de la dependencia respectiva de la Universidad"⁶ y que el Colegio de Directores podría opinar sobre el fomento de la investigación. La mayor dosificación de la legislación universitaria sobre esta función la otorgó el Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEM aprobado en 1984, que le dedica todo un capítulo y le señala como objeto, según su artículo 21 lo.:

- I. Generar nuevos conocimientos científicos o transformar los existentes.
- II. Apoyar los objetivos de los planes y programas de estudio.

- III. Estimular la formación, actualización y perfeccionamiento del personal de investigación.
- IV. Participar en la resolución de los problemas científicos, tecnológicos y sociales de la Institución, Entidad, Región y País.⁷

También estipula detalles sobre coordinación, dependencias, investigadores, proyectos y productos de la investigación.

En 1992, al ser promulgada la nueva Ley de la UAEM, se adicionó, en el rubro de la investigación, la pertinencia de efectuar investigación tecnológica y conceptuó a la investigación universitaria en los términos siguientes:

Artículo 15.- La investigación universitaria será el ejercicio creativo de los integrantes de la comunidad que genere, rescate, preserve, reproduzca y perfeccione el conocimiento universal. En el marco de libertad de investigación se vinculará a los problemas estatales, regionales y nacionales.

La investigación se sustentará en procedimientos rigurosos que le permitan alcanzar objetivos preestablecidos, adoptará las modalidades conducentes a su materia y objeto, y mantendrá, en su caso, congruencia con la docencia y extensión a su cargo.⁸

Tuvieron que pasar más de cuatro años de promulgada esta ley para dotarla de su reglamentación, en especial del Estatuto que sustituirá al Reglamento general.

Como se advierte en los distintos ordenamientos, los objetivos de la investigación universitaria consignan compromisos gnoseológicos sobre las ciencias, las humanidades y la tecnología, así como el énfasis por vincularla a la resolución de la problemática social.

Amén de los primeros intentos por promover la investigación en la UAEM, que quedó responsabilizada a sus promotores, la administración universitaria le otorgó el sello de su institucionalidad a partir de la creación y funcionamiento de la Coordinación de Investigación Cientí-

fica, con sus sucesivas denominaciones. Desde la década pasada se empezó a consolidar la actividad de investigación con la creación de los primeros centros *ex profeso* agrupados por áreas de conocimiento, así surgieron: el de Ciencias Agropecuarias (CICA), de Ciencias de la Salud (CICS), Ciencias Básicas (CICB), Ciencias Económico-Administrativas (CICEA), de Arquitectura, Ingeniería y Tecnología (CIAIT), de Ciencias Sociales y Humanidades (CICSH), y otros por motivaciones distintas, como el Centro de Investigaciones Cerebrales, el Centro de Investigación y Desarrollo Odontológico (CIDO) y la Unidad de Investigaciones Jurídicas. Varias de estas dependencias de investigación desaparecieron, otras se integraron a Facultades; en 1994 llegaron a ser once, porque fueron creados los Centros de Estudios sobre la Universidad (CEU), de Innovación Docente e Investigación Educativa (CIDIE), de Estudios Avanzados de la Población, de Recursos del Agua (CIRA) y de Estudios de Planeación Territorial (CEPLA).

Para coadyuvar en la definición de las actividades investigativas se integró un órgano de asesoría, el Consejo de Investigación, cuyo funcionamiento ha sido irregular, y prácticamente lo ha desaparecido la actual administración universitaria.

Una de las preocupaciones mayores ha consistido en vincular la investigación y la docencia en todos sus niveles. Esos intentos se visualizan en los programas de docencia que imparte la UAEM tanto a nivel de licenciatura, que ya alcanzan el número de 43 en las 19 Facultades localizadas en Toluca y sus seis Unidades Desconcentradas, ubicadas en Amecameca, Atlacomulco, Atizapán de Zaragoza, Temascaltepec, Texcoco y Zumpango; como, de manera más enfática, en el posgrado, ya que en el ciclo escolar 1995-1996 estuvieron vigentes 29 maestrías e inició el funcionamiento del primer programa de doctorado en Ingeniería con dos áreas: Estructuras y Ciencias del Agua; además, se aprobaron cuatro proyectos de doctorado que funcionarán con el apoyo del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares: Ciencias de Materiales, Ciencias Nucleares, Física Médica y Física no Lineal. Diez maestrías están integradas al padrón de excelencia del CONACYT, así como el primer programa de doctorado.

Los apoyos a la formación de recursos humanos y para la concreción de los proyectos de investigación han contado con una infraestructura significativa, como bibliotecas y centros de documentación, cubículos, laboratorios y computadoras, aunque en algunos casos deficientes e insuficientes; la UAEM tiene 50 bibliotecas.



Asimismo, se han otorgado becas a personal académico para realizar estudios de maestría y doctorado.

La UAEM cuenta con una planta de personal académico que llega a los 3,091, de los cuales 615 es personal de tiempo completo y 173 de medio tiempo; la mayoría de éstos se dedica a actividades docentes, aunque, un número creciente, realiza investigación en la casi totalidad de organismos académicos e incluso en planteles de la escuela preparatoria. A principios de 1996 se encontraban registrados 280 proyectos de investigación en proceso, realizados por aproximadamente doscientos académicos, o sea ¡una tercera parte del personal de carrera! y cuya preparación era de 25 doctores, noventa maestros y otro tanto de licenciados y cinco profesores de formación diversa. Ciertamente, no son todos los proyectos que se realizan en la UAEM, porque muchos no se registran en la Coordinación de Investigación, pero sí aportan elementos para obtener un perfil de la actividad investigativa en la UAEM.

Siguiendo la clasificación del Sistema Nacional de Investigadores de ubicar en cuatro áreas a sus miembros, hay que señalar que los proyectos de investigación en la UAEM tienen la singularidad de que son insignificantes los del área de ciencias físico-matemáticas, pues no sobrepasan el número de cinco, en tanto, los del ciencias biológicas, biomédicas y químicas alcanzan la cantidad de 130, los de ciencias sociales y humanidades 100 y los de ingeniería y tecnología 50.

Cabe destacar que algunas líneas de investigación son significativas, como son las que corresponden a los estudios sobre el agua, estructuras, ecología, planeación urbana y regional, algunas especialidades de medicina, odontología y estudios latinoamericanos, así también ha iniciado con empuje la investigación educativa.

En cuanto al financiamiento de las investigaciones en proceso, ocho son apoyadas exclusivamente por CONACYT; 12 de manera conjunta entre CONACYT y la UAEM; tres por la SEP; ocho por SEP y UAEM; 26 no tienen ningún financiamiento y el resto por la UAEM. La historia de la investigación en la UAEM muestra el escaso apoyo externo a los proyectos que realizan los integrantes de su comunidad, pues el mayor

peso del financiamiento corresponde al presupuesto universitario en la materia, que alcanzó en 1995 casi el 15%.

De la comunidad de investigadores de la UAEM, compuesta por unos 240 académicos, sólo veinticuatro de éstos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, es decir, el 10%: doce como candidatos y doce como investigadores nacionales, con lo que se evidencia que no todos los organismos que realizan investigación tienen personal de reconocimiento nacional. Sólo las facultades de Ciencias, Ciencias de la Conducta, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ingeniería, Odontología y Química cuentan con un candidato cada una. De los centros de investigación que los tienen destaca el de Recursos del Agua con cuatro, y los otros dos se reparten entre el de Desarrollo Odontológico y el de Ciencias Sociales y Humanidades.

Con respecto a los investigadores nacionales, éstos se concentran en tres Facultades: la de Humanidades con tres, la de Ingeniería con dos y la de Medicina con tres. Además, las Facultades que tienen un investigador nacional cada una son Economía y Planeación Urbana y Regional; por su parte, los centros de investigación que cuentan con un investigador cada uno son el de Estudios de la Universidad y el de Ciencias Sociales y Humanidades. Por áreas de conocimiento, la mayoría pertenece a la de ciencias sociales y humanidades, pues la integran siete investigadores. En comparación con el total de profesores de tiempo completo, los miembros del SNI sólo representan el 4%. Esta cantidad de candidatos e investigadores de la UAEM es la que manejan, a fines de 1995, los responsables del Sistema Nacional de Investigadores y no incluye a quienes sólo imparten un curso o se encuentran en año sabático o desempeñando cátedras patrimoniales en nuestra institución, pero que las autoridades universitarias sí contabilizan para presumir un mayor número de este tipo de

personal académico.

Los logros de la investigación se vislumbran fundamentalmente en la formación de recursos humanos a través de los programas de posgrado y, sobre todo, en la publicación de resultados que han permitido el incremento de la labor editorial de la UAEM, convirtiéndola en una de las principales casas editoras del país, lo mismo a través de libros, los cuales conforman un catálogo, que sobrepasa los 350 títulos, de los cuales unos doscientos han sido productos de trabajos de investigación efectuados por académicos de la UAEM e incluso hubo una serie denominada *Cuadernos de Investigación*, que llegó casi a los treinta números; que con publicaciones periódicas, las cuales, aunque esporádicas algunas, se han mantenido y logrado niveles de excelencia. Es el caso de *Coatepec*, revista de la Facultad de Humanidades, y nuevas, como *Ciencia ergo sum* y *la colmena*. Obviamente, resultados de investigadores de la UAEM aparecen en publicaciones de circulación nacional e internacional.

Si bien es incuestionable el proceso de consolidación de la actividad investigativa, hay factores que la han limitado y requieren, por lo mismo, ser trascendidos. En principio, se requiere, priorizar los intereses académicos, erigiéndolos en eje de la dirección de la UAEM, por sobre las motivaciones de otra naturaleza. Entre los elementos que han obstaculizado una mayor significación de la Universidad en este ámbito, señalo algunos a continuación.

En general, la investigación ha carecido de lineamientos precisos para su desarrollo, por lo que muchos investigadores, amparados en la libertad de inves-

tigación y en la formación que han recibido, efectúan sus actividades en este rubro priorizando sus intereses individuales y pocas veces en función de las necesidades de sus planteles y menos de los proyectos institucionales. No deben desconocerse, sin embargo, los esfuerzos al respecto, evidenciados en los múltiples foros de investigación en los que los propios investigadores y las autoridades han formulado propuestas, dando a conocer proyectos y resultados, así como la reforma legislativa en proceso. Asimismo, debe señalarse el reconocimiento a la investigación para estimularla, por ejemplo, a través del Programa de Carrera Académica.

La ausencia de reglamentación *ex professo* prueba la inexistencia de una política de investigación científica, humanística y tecnológica explícita en la UAEM, que ha dado pie, además, a la imprecisión conceptual en la denominación de los espacios que impulsan o permiten la realización de pesquisas, pues indistintamente aparecen como centros, departamentos, institutos, unidades, etc., o que, en otros casos, resulten hechos lamentables, tales como la creación de centros de investigación convertidos en cotos de personas que incluso violentan el espíritu antirreeleccionista en los cargos de dirección estipulados por la legislación universitaria. Esa inexistencia reglamentaria se refleja también en situaciones nada satisfactorias, como el establecimiento de grupos colegiados para coadyuvar en la orientación y el desarrollo de la investigación, pero en cuyo funcionamiento se han manifestado más bien intereses poco académicos, razón

por la que su peso propio los ha convertido en innecesarios, son los casos de los Consejos Técnicos de los Centros de Investigación y del Consejo de Investigación. En este sentido, hay que consignar la marginación de los investigadores en los puestos directivos relacionados con esta importantísima función académica.

Como virtud de la actividad investigativa en la UAEM está la persistencia de vincularla con la docencia y la difusión, empero, los resultados son aún magros. En general, los productos de las investigaciones de la inmensa mayoría de académicos, debemos reconocerlo, son de escasa relevancia nacional. Δ

Notas

- 1 *Gaceta del Gobierno*, T. LVII, No. 5, Toluca, 17 de marzo de 1956.
- 2 *Ley Constitutiva y Reglamento General de la UAEM*, Toluca, UAEM, 1965, p.4.
- 3 Citado por Garduño y Uribe, *La investigación en la Universidad Autónoma del Estado de México*, Toluca, UAEM, 1985, p. 13.
- 4 *Ibid.*, p. 19.
- 5 *Ley Constitutiva y Reglamento general*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1965, p. 13.
- 6 *Reglamento General*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1985, p. 16.
- 7 *Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEM*, en *Gaceta de la UAEM*, II Epoca, Año V, No. Extraordinario, Toluca, 8 de mayo de 1984, p. 21.
- 8 *Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México*, Toluca, UAEM, 1992, p. 17.

